

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14203 *Resolución de 20 de agosto de 2009, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a doce meses correspondiente a la emisión de fecha 21 de agosto de 2009.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3877/2008, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2009 y enero de 2010 establece, en su artículo 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2009, y una vez resuelta la convocada para el día 18 de agosto de 2009, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 21 de agosto de 2009.

Fecha de amortización: 20 de agosto de 2010.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 9.090,908 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 4.995,890 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 0,847 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 0,834 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,151 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,164 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,847	500,000	99,151
0,845	160,000	99,153
0,843	500,000	99,155
0,840	950,000	99,158
0,839	800,000	99,159
0,835	200,000	99,163
0,834 e inferiores	1.427,42	99,164
Peticiones no competitivas:	458,470	99,164

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 380,685 millones de euros.

Precio de adjudicación: 99,151 por 100.

2. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/3877/2008, en su artículo 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 20 de agosto de 2009.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. (Resolución de 29 de julio de 2009), la Subdirectora General Adjunta de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Ángeles Bartolomé Codesido.